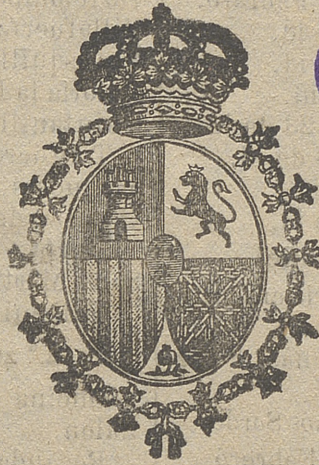


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

La leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.  
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Enero de 1905.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

NUM. 216.

**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.**

Recaudacion del 1.º trimestre 1905.

Oficinas del Arrendatario: Valladolid, Doña María de Molina, número 10.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instruccion para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

**Zona de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, Doña María de Molina, número 10.

Recaudador: D. Andrés Peláz de Celis.

Auxiliares: D. Eliseo Camino de la Rosa, D. Aniceto Rodriguez Martin, D. Miguel Gonzalez Rivas, D. Zósimo Negro, D. Patricio Gimenez y D. Segundo Rueda

Districtos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 25 Feb.

**Unica de la Capital**

Oficina recaudatoria, Valladolid, Doña María de Molina, número 10.

Recaudador: D. Felipe de Lacalle Sahugo.

Auxiliares: D. Lope de Lacalle Lozano, D. Benito Gonzalez Sainz, D. Patricio Gimenez y D. Zósimo Negro.

Aldeamayor	21 y 22 de Feb.
Viana de Cega	1.º de id.
Santoveria	23 de id.
Portillo y su Arrabal.	12, 13 y 14 de id.
Bamba	3 y 4 de id.
Castrodeza	3 y 4 de id.
La Parrilla	13 y 14 de id.
Zaratan	19 y 20 de id.
Ciguñuela	19 y 20 de id.
Camporredondo	19 de id.
Cigales	7 y 8 de id.
Coreos	7 y 8 de id.
San Miguel del Arroyo	17 y 18 de id.
Aldea de San Miguel	20 de id.
Fuensaldaña	5 y 6 de id.
Mucientes	5 y 6 de id.
Géria	9 y 10 de id.
Simancas	9 y 10 de id.
La Pedraja	15 y 16 de id.
Robladillo	11 de id.
Arroyo	11 de id.
Boecillo	11 de id.
Renedo	21 y 22 de id.
Castronuevo	24 y 25 de id.
Villavaquerin	3 de id.
Piña de Esgueva	8 de id.
Esguevillas	6 y 7 de id.

Castriello-Tejeriego	4 y 5 de Febrero
Villanueva de los Infantes	9 de id.
Olmos de Esqueva	10 de id.
Villabañez	21 y 22 de id.
Villarmentero	23 de id.
Tudela de Duero	13, 14 y 15 de id.
Villanubla	15 y 16 de id.
Laguna	23 y 24 de id.
Cabezón	17 y 18 de id.
Cistérniga	17 y 18 de id.
Puente Duero	16 de id.

**1.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Amalio Labajo Cendon.

Auxiliar: D. Mariano Labajo Cendon.

Bobadilla	15 y 16 de Feb.
Brahojos	13 y 14 de id.
Campillo	12 de id.
Cervillego	5 de id.
Fuente el Sol	11 de id.
Gomeznarro	6 de id.
Lomoviejo	7 y 8 de id.
Moraleja	1.º de id.
Pozal de Gallinas	9 y 10 de id.
Rubi de Bracamonte	4 de id.
San Vicente del Palacio	2 de id.
Velascálvaro	3 de id.

**2.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Eusebio Rodriguez Buñuel.

Medina del Campo 18, 19, 20 y 21 de Febrero.

Pozaldez	1, 2 y 3 de id.
Rueda	10, 11 y 12 de id.
La Seca	7, 8 y 9 de id.
Ventosa	4 de id.
Villanueva de las Torres	13 de id.

Rodilana	5 y 6 de Febrero
Serrada	16 y 17 de id.
Villanueva de Duero	14 y 15 de id.
Carpio	22 y 23 de id.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Leon Diez Alvarez.

Auxiliares: D. Gustavo Martin, D. Isidoro Cuesta y D. Teodoro de la Rosa.

Berrueces	3 y 4 de Feb.
Cabreros	9 y 10 de id.
Castromonte	11 y 12 de id.
Medina de Rioseco	21, 22, 23 y 24 de id.

Montealegre	13 y 14 de id.
Moral de la Paz	16 y 17 de id.
Morales	12 y 13 de id.
Mudarra	6 de id.
Palacios	7 y 8 de id.
Palazuelo	7 y 8 de id.
Santa Eufemia	18 y 19 de id.
Tamariz	1 y 2 de id.
Tordehumos	4 y 5 de id.
Valdenebro	3 y 4 de id.
Valverde	13 y 14 de id.
Villabrágima	1, 2 y 3 de id.
Villaesper	14 de id.
Villafrechós	15, 16 y 17 de id.
Villagarcía	6 y 7 de id.
Villalba del Alcor	9 y 10 de id.
Villamuriel	9 y 10 de id.
Villanueva San Mancio	5 de id.
Pozuelo de la Orden	11 de id.

**Unica zona de Mota del Marqués.**

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Gallegos	4 de Febrero.
Barruelo	3 de id.



Mota del Marqués 16, 17 y 18 de Feb.  
 San Cebrian 6 y 7 de id.  
 San Pelayo 8 de id.  
 San Salvador 9 de id.  
 Torrecilla de la Torre 10 de id.  
 Peñafiel 19 y 20 de id.  
 Torrelobaton 21, 22 y 23 de id.  
 Vega de Valde-tronco 12 y 13 de id.  
 Adalia 1.º de id.  
 Villasevira 11 de id.

**Zona de Nava del Rey.**

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.  
 Recaudador: D. Paulino Asenjo Martinez.  
 Auxiliares: D. Manuel Albertos y D. Gregorio Asenjo.  
 Alaejos 5, 6 y 7 de Feb.  
 Castrejon 7 y 8 de id.  
 Castronuño 2, 3 y 4 de id.  
 Fresno el Viejo 1, 2 y 3 de id.  
 Nava del Rey 8, 9, 10 y 11 de id.  
 Pollos 9, 10 y 11 de id.  
 Siete Iglesias 2, 3 y 4 de id.  
 Torrecilla de la Orden 4, 5 y 6 de id.  
 Villafranca de Duero 1.º de id.  
 Villaverde 12 y 13 de id.

**Zona de Olmedo.**

La oficina recaudatoria en Olmedo.  
 Recaudador: D. Faustino Hernandez.  
 Auxiliar: D. Julio Falcon.  
 Aguasal 6 de Febrero.  
 Alcazarén 3 y 4 de id.  
 Almenara 7 de id.  
 Ataquines 10 y 11 de id.  
 Bocigas 12 de id.  
 Cogeces de Iscar 5 de id.  
 Fuente Olmedo 13 de id.  
 Hornillos 14 de id.  
 Iscar 12 y 13 de id.  
 Llano de Olmedo 6 de id.  
 Matapozuelos 14 y 15 de id.  
 Megeces 5 de id.  
 Mojados 3 y 4 de id.  
 Muriel 10 y 11 de id.  
 Olmedo 18, 19 y 20 de id.  
 Pedrajas de San Esteban 16 y 17 de id.  
 Puras 7 de id.  
 Ramiro 8 de id.  
 Salvador de Zapardiel 9 de id.  
 San Pablo 9 de id.  
 Valdestillas 16 y 17 de id.  
 Villalba de Adaja 15 de id.  
 La Zarza 8 de id.

**1.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Peñafiel.  
 Recaudador: D. Juan Zorita Rodriguez.  
 Peñafiel 17, 18 y 19 de Febrero.  
 Canalejas 11 de id.  
 Corrales 24 de id.  
 Fompedraza 12 de id.  
 Langayo 4 de id.  
 Manzanillo 4 de id.  
 Olmos de Peñafiel 6 de id.  
 Padilla 13 y 14 de id.  
 Piñel de Abajo 2 y 3 de id.  
 Piñel de Arriba 1 de id.  
 Roturas 16 de id.

San Llorente 21 de Febrero.  
 Torre de Peñafiel 10 de id.  
 Valdearcos 20 de id.  
 Bocos 5 de id.  
 Castrillo de Duero 22 y 23 de id.  
 Pesquera 7 y 8 de id.  
 Rábano 9 de id.  
 Curiel 15 de id.

**2.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.  
 Recaudador: D. Tomás Pelaz Diez.  
 Auxiliar: D. Longinos Sordo.  
 Torrecárcela 7 de Febrero.  
 Campaspero 7 y 8 de id.  
 Cogeces del Monte 8 y 9 de id.  
 Bahabon 9 de id.  
 Montemayor 10 y 11 de id.  
 Vitoria 10 de id.  
 Santibañez 12 de id.  
 Traspinedo 12 y 13 de id.  
 Quintanilla de Arriba 13 y 14 de id.  
 Sardon de Duero 14 de id.  
 Olivares de Duero 15 de id.  
 Valbuena de Duero 15 y 16 de id.  
 Quintanilla de Abajo 16 y 17 de id.

**Unica zona de Tordesillas.**

Oficina recaudatoria en Tordesillas.  
 Recaudador: D. Alberto Alvarez  
 Auxiliar: D. Esteban Garcia.  
 Villán de Tordesillas 14 de Febrero.  
 Velliza 13 y 14 de id.  
 Velilla 18 de id.  
 Villavieja 17 y 18 de id.  
 San Roman 23 y 24 de id.  
 Villalar 19 de id.  
 Pedrosa del Rey 19 y 20 de id.  
 Villalbarba 21 y 22 de id.  
 Casasola 21 y 22 de id.  
 Benafarces 8 de id.  
 Pobladura 10 de id.  
 Tiedra 8 y 9 de id.  
 San Pedro de Latarece 6 y 7 de id.  
 Villanueva de los Caballeros 6 y 7 de id.  
 Villardefrades 4 y 5 de id.  
 Uruña 4 y 5 de id.  
 Almaráz 4 de id.  
 Castromembibre 10 de id.  
 Villavellid 9 de id.  
 Berceo 11 y 12 de id.  
 Berceruelo 12 de id.  
 Marzales 11 de id.  
 Tordesillas 23, 24 y 25 de id.  
 Torrecilla de la Abadesa 17 de id.  
 Matilla 13 de id.  
 San Miguel del Pino 25 de id.

**Unica zona de Valoria la Buena.**

La oficina recaudatoria en Valoria la Buena.  
 Recaudador: D. José Camino Madrueño.  
 Auxiliar: D. Claudio Camino Parra.  
 Villaco 2 de Febrero.  
 Castroverde 2 de id.  
 Encinas 3 de id.  
 Canillas 3 de id.  
 Fombellida 4 de id.

Torrefombellida 4 de Febrero.  
 Villafuerte 5 de id.  
 Amusquillo 5 de id.  
 Valoria la Buena 6 y 7 de id.  
 Quintanilla de Trigueros 16 y 17 de id.  
 Trigueros 10 y 11 de id.  
 Cubillas de Santa Marta 8 y 9 de id.  
 San Martín de Valbeni 7 de id.

**1.ª zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Villalon.  
 Recaudador: D. Cándido Soto.  
 Bustillo 2 de Febrero.  
 Castroponce 12 de id.  
 Fontihoyuelo 5 de id.  
 Villacarralon 4 de id.  
 Monasterio 15 de id.  
 Sahelices 14 de id.  
 Santervás 16 y 17 de id.  
 Vega de Ruyponce 10 y 11 de id.  
 Villabarúz 7 de id.  
 Gaton 9 de id.  
 Cuenca 14 y 15 de id.  
 Villafrades 8 de id.  
 Villacid 16 y 11 de id.  
 Villalba de la Loma 7 de id.  
 Villanueva de la Condesa 18 de id.  
 Villacrêces 1 y 2 de id.  
 Villalon 21 y 22 de id.  
 Cabezón de Valderaduey 21 de id.  
 Melgar de Arriba 18 y 19 de id.  
 Melgar de Abajo 9 de id.  
 Villagomez 3 de id.  
 Zorita 8 de id.  
 Herrin 3 y 4 de id.

**2.ª zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Aguilar de Campos.  
 Recaudador: D. Octaviano Herreras.  
 Barcial 1 y 2 de Febrero.  
 Villalan 5 de id.  
 Aguilar 25 de id.  
 Ceinos 6 y 7 de id.  
 Villavicencio 8 y 9 de id.  
 Valdunquillo 21 y 22 de id.  
 Roales 17 y 18 de id.  
 Quintanilla del Molar 19 y 20 de id.  
 Mayorga 11, 12 y 13 de id.  
 Castrobol 10 de id.  
 Urones 14 de id.  
 Bolaños 3 y 4 de id.  
 Union (La) 15 y 16 de id.  
 Becilla 23 y 24 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la Capital que los auxiliares de la Recaudacion irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan las cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 á fin de Febrero que son los últimos de cobranza voluntaria, en las ofi-

cinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 27 de Enero de 1905.—El Arrendatario, P. P., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, F. Ladreda.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

NUM. 211.

**Cabezón de Valderaduey.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual el mozo Julian Valverde Caballo, hijo de Segundo y de Isabel, que nació el día 17 de Octubre de 1885, de ignorado paradero, se le cita para el acto de la rectificación que tendrá lugar en la Sala Capitular el día 29 del corriente y hora de las diez, y en todo caso hasta el 11 de Febrero próximo, por si tuviese que hacer alguna reclamación; apercibiéndote que de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cabezón de Valderaduey 16 de Enero de 1905.—El Alcalde, Andrés Gallego.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 209.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

**CÉDULA DE CITACION.**

El Sr. D. Adolfo Suarez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha acordado por providencia de hoy en cumplimiento á una carta orden de la Superioridad se cite al sujeto que al final se expresa, de esta vecindad, para que el día siete del próximo mes de Abril y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta Capital, á fin de que como jurado asista á las sesiones del juicio por jurados en causa seguida contra Saturio Sanz Gimenez, sobre homicidio, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni alegase justa causa que se se lo impida, incurrirá en las responsabilidades que marca el artículo 52 de la ley de 20 de Abril de 1888.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo ordenado por dicho Sr. Juez, expido la presente cédula original que firmo en Valladolid á veinticinco de Enero de mil novecientos cinco.—El Actuarió, Luis Esteban.

Jurado.

Cándido Muñoz Aguado, vecino que fué de Traspinedo.

Imprenta del Hospicio provincial.